EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo complementen o sustituyan,

CERTIFICA:

Que dentro del **Plan de Compras** del municipio de San Francisco para la vigencia **2026**, bajo los códigos **UNSPSC**, que a continuación se relacionan:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80111600	Servicios de personal temporal

Se encuentra incluido el siguiente objeto contractual:

> **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES, LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN, EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y EL APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DESAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA**.

Se expide la presente certificación con destino al trámite del proceso contractual que adelanta actualmente la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial**.

Dada en el despacho de la Secretaría General y de Gobierno el **13 de octubre de 2026.**

Original firmado
CARLOS HERNÁN ROCHA ALVARADO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO[1]

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	**Elaboró**	Ana Milena Rios Gallego	Profesional de apoyo-Contratación	Original firmado

[1] Delegado para la celebración de contratos y convenios en nombre del Municipio de acuerdo con el decreto 10 del 3 de enero de 2024